CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. FTIC-MIC-010-2023
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: ***"REALIZAR LA AUDITORIA ENERGÉTICA PARA EL EDIFICIO MURILLO TORO, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., SEDE DEL MINTIC, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA"***

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 21 de septiembre de 2023 se publicó en la plataforma del SECOP II, la invitación pública y demás documentos dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. FTIC-MIC-010-2023.

De conformidad con los términos previstos en la invitación pública y atención a lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección se limitó a Mipymes Nacionales por cuanto se presentaron manifestaciones al respecto, tal y como quedó establecido en el correspondiente aviso publicado en la plataforma SECOP II el 25 de septiembre de 2023 y en la adenda No. 1 de la misma fecha expedida por la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Según el cronograma fijado por la entidad, el 27 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m se surtió el cierre del proceso de selección de mínima cuantía No. FTIC-MIC-010-2023, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por la plataforma del SECOP II, la presentación de dos (2) ofertas que se enuncian a continuación:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
TERAO COLOMBIA S.A.S	$ 47.390.000
DENKEN S.A.S	$ 68.040.000

De acuerdo con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el comité designado procedió a evaluar la oferta con el menor valor y a verificar que esta cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública. Para tal efecto, se tuvo en cuenta lo previsto en el capítulo III PROPUESTA ECONÓMICA de la invitación pública, el cual señala:

"(…) Efectuado el cierre del proceso, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos a la propuesta que haya presentado el menor precio, para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA SECOP II EL VALOR DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL NO PODRA SUPERAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA EL PROCESO, ES DECIR, LA SUMA DE OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.031.057) IVA INCLUIDO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, el 28 de septiembre de 2023, la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la adenda N° 2 dentro del presente proceso de selección, a través de la cual se modificó el cronograma fijado por la entidad.

Así las cosas, una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, y efectuados los requerimientos previos, el proponente **TERAO COLOMBIA S.A.S** cumple con cada una de las exigencias establecidas en la invitación pública, tal y como se evidenció en el informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II desde el 29 de septiembre de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023, sin que se recibiera observación alguna.

En virtud de lo anterior, el consolidado del informe de evaluación definitivo del presente proceso de selección es el siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	REQUISITOS HABILITANTES		RESULTADO
		TÉCNICOS	JURÍDICOS	
TERAO COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, el comité evaluador jurídico, técnico y económico recomienda a la ordenadora del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente **TERAO COLOMBIA S.A.S** con **NIT 900.732.796-1**, por la suma de hasta **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($47.390.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar, toda vez que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública del presente proceso de selección.

Dado en Bogotá, a los tres (3) días del mes de octubre de 2023.

Evaluadores jurídicos;

(Firmado electrónicamente)
RICARDO PÉREZ LATORRE
Subdirector de Gestión Contractual

(Firmado electrónicamente)
ANGELA PATRICIA BARRETO PLAZA
Profesional Especializado Grado 20
Subdirección de Gestión Contractual

Evaluadores técnicos y económicos;

(Firmado electrónicamente)
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Profesional Especializado Grado 16
Subdirección Administrativa

(Firmado electrónicamente)
CARMEN ELENA ALVARADO VIVIESCAS
Contratista
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 082 de 2023

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIO"N DEFINITIVA FTIC-MIC-010-2023

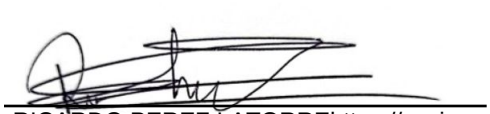
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231003-143720-9a1210-46055855 Creación: 2023-10-03 14:37:20

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-03 15:00:35

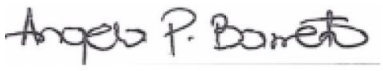
Escanee el código para verificación

Firma: Comité Evaluador



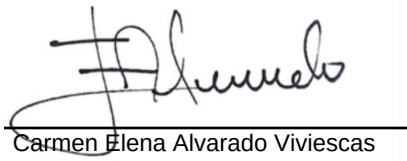
RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Comité Evaluador



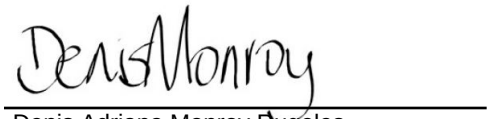
Angela Patricia Barreto
1083878979
abarreto@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Contractual

Firma: Comité Evaluador



Carmen Elena Alvarado Viviescas
52020597
calvaradov@mintic.gov.co

Firma: Comité Evaluador



Denis Adriana Monroy Rugeles
33368313
dmonroy@mintic.gov.co
Profesional Especializado 2028-16
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIO"N DEFINITIVA FTIC-MIC-010-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231003-143720-9a1210-46055855 Creación: 2023-10-03 14:37:20

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-03 15:00:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Denis Adriana Monroy Rugeles dmonroy@mintic.gov.co Profesional Especializado 2028-16 MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-10-03 14:37:20 Lec.: 2023-10-03 14:44:03 Res.: 2023-10-03 14:44:52 IP Res.: 191.156.233.140
Firma	Carmen Elena Alvarado Viviescas calvaradov@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-03 14:44:52 Lec.: 2023-10-03 14:52:47 Res.: 2023-10-03 14:52:56 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Angela Patricia Barreto abarreto@mintic.gov.co Profesional Especializado Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2023-10-03 14:52:56 Lec.: 2023-10-03 14:53:40 Res.: 2023-10-03 14:54:48 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-10-03 14:54:48 Lec.: 2023-10-03 15:00:25 Res.: 2023-10-03 15:00:35 IP Res.: 190.145.189.98